TETÃ REMBIUJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 01/2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS
*Expediente N° **319.371** ID N° **266.918***

Asunción, 16 de julio de 2014.

*Adenda al llamado "**Adquisición de Pasajes Aéreos**", en ese sentido se modifica el siguiente punto de la Carta de Invitación, Contratación Directa N° 10/2014, ID N° 266.918*

*Carta de Invitación – **ANEXO 1***

1. ***DONDE DICE:***

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante

2. ***DEBE DECIR:***

Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios. En caso de que exista empate en el precio evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones.
Si existiera empate, la Convocante analizara la capacidad técnica de los oferentes a partir, de los años de experiencia, la infraestructura y mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte G.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Secretaría de la Función Pública

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py